

JUNTA MUNICIPAL DE ABALA.

H. Cámara de Senadores:

La H. Legislatura de este Estado, interpretando los sentimientos del pueblo yucateco y haciendo uso de facultades propias, ha elevado una Exposición á esa H. Cámara con objeto de que se digne dar su aprobación al tratado que ha tenido lugar entre los representantes de México é Inglaterra, que tiene por fin fijar los límites entre Yucatán y el territorio Británico de Belice. Nos exime de aducir más razones de las expuestas en el documento á que hicimos referencia, porque están fundadas en derecho y en la conveniencia nacional, por lo que en nombre de este Municipio y secundando aquel documento, suplicamos se sirva esa H. Asamblea dar la aprobación de dicho Tratado.

Abalá, Febrero 9 de 1894.—*P. Raimundo Álvarez*, Presidente.—*Francisco Patrón*.—*José I. Cabrera*, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE CITÁS.

H. Cámara de Senadores:

La Junta municipal de este pueblo del partido de Espita, Estado de Yucatán, secunda en todas sus partes y hace suya la Exposición que la H. Legislatura del mismo elevó á esa H. Cámara federal pidiendo la aprobación del Tratado celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado, entre el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de la República Mexicana y el Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica en México, y á V. H. ocurre suplicando se sirva aprobar cuanto antes las estipulaciones que constan en el citado Convenio diplomático.

Citás, Febrero 19 de 1894.—*P. Novelo*.—*Juan Aguilar V.*—*José R. Arceo*, Secretario.

OPINIONES

DE LA PRENSA DE YUCATÁN, FAVORABLES AL TRATADO.

LA CUESTION DE BELICE.

I.

La publicación del Tratado de límites entre México y Belice, movió la pluma de algunos escritores yucatecos, que alarmados profundamente por las concesiones hechas á Inglaterra, creyeron ultrajada la honra nacional, y siguiendo las inspiraciones de un mal entendido patriotismo, levantaron su voz para protestar contra los actos del Ministro mexicano, que tan mal comprendió y defendió, según expresan, los intereses de la República y muy especialmente los del Estado de Yucatán.

El amor á la patria es un sentimiento santo, es un culto y un deber. A nadie puede reprocharse que anhele y ambicione, para su país, todas las glorias y los brillantes destinos que la historia humana puede acumular. Es también perdonable lanzar contra los hombres públicos acusaciones injustas, por ligeras é irreflexivas, si ellas reconocen por causa la noble indignación producida por actos, que aunque equivocadamente, se juzgan atentatorios á la Soberanía nacional. Comprendemos, por lo tanto, la sincera aunque errónea intensión patriótica que guía á los adversarios del Tratado, y respetamos en ellos el dolor natural y la

honda pena causados por el sacrificio de los derechos de México, tenidos hasta hoy por incontestables, y cuya subrogación se ha pactado ya en favor de Inglaterra. Pero si es triste y desconsolador abandonar un derecho que se creía legítimo; si es duro renunciar para siempre á las posesiones que llamábamos nuestras, y saber que allí en la tierra de las esperanzas, donde duermen los gérmenes de un porvenir soñado, va á tremolarse, con la aceptación mexicana, una bandera extranjera, que fué para los yucatecos emblema de grandes males é inolvidables calamidades, también es evidente y á todas luces incontrovertible, que si la Convención celebrada no se ratifica, prepararemos la ruina, lenta pero segura, de este desgraciado pueblo yucateco, que no tiene otra salvación posible que la fijación definitiva y permanente de las fronteras mexicanas; provocaremos mayores ofensas y mayores atentados contra esa honra nacional de que nos mostramos tan celosos; decretaremos la esclavitud de nuestros hijos que se convertirán en colonos ingleses y contribuiremos á disminuir ó á destruir la personalidad honrosa de que hoy gozamos ante el mundo, como Estado de la noble Nación mexicana, de la República mártir, cuya bandera nos protege y ampara, y á cuya sombra queremos vivir y morir.

Es necesario no engañarnos ni engañar á los que sin nociones exactas de lo que es en la práctica el derecho internacional, suponen que el grito de indignación de un yucateco, ó la clamorosa protesta de sus derechos heridos, ha de hallar resonancia en el mundo entero, y que todas las naciones del orbe vendrán presurosas á proteger nuestra debilidad contra la poderosa nación, que silenciosamente y sin escuchar nuestras quejas, se ha ido adueñando de nuestro territorio y continuará de seguro sus usurpaciones, si no le oponemos el valladar de la fuerza ó de su propia honra interesada en el fiel cumplimiento del pacto celebrado.

Desde que México fué independiente, y se aceptó y

reconoció su personalidad internacional por los otros pueblos, viene proclamando y sosteniendo sus derechos sobre el territorio de Belice; y mientras nuestros Ministros consignaban en luminosas notas las razones incontrastables que apoyaban nuestras reclamaciones, los colonos ingleses no sólo se desentendieron siempre de nuestras quejas, sino que ensancharon constantemente las fronteras de su dominación y fomentaron y sostuvieron la guerra de las tribus indias que puso más de una vez en peligro nuestra vida y nuestra civilización. Durante tres cuartos de siglo, pasados en repetidas discusiones diplomáticas para reivindicar la desconocida soberanía de México sobre el territorio cuestionado, ¿qué nación extranjera quiso apoyar nuestra demanda y robustecerla con su influencia en el mundo, á fin de obtener que se nos hiciese justicia? Hoy mismo ¿sería prudente buscar la amistad y alianza de otro pueblo poderoso, para obligar á Inglaterra á cedernos derechos que nunca pensó discutir? ¿Sobre todo, ¿es posible solicitar la intervención de otro Gobierno extranjero en nuestras cuestiones con el inglés, y lograr que nos auxilie desinteresada y eficazmente? ¿Hemos de implorar la protección de los Estados Unidos del Norte, enemigos nuestros reconocidos, vecinos interesados en nuestra propia ruina, temibles y poderosos, y respecto de quienes la historia nos ofrece lecciones saludables? Si todo esto es imposible, ó cuando menos peligroso para los intereses de la República Mexicana, ¿por qué se pregona y se sostiene que era muy fácil obtener ventajas en el Tratado y se reprocha á nuestro diplomático el Sr. Mariscal, haber cedido la isla de Ambergris y la mitad de la bahía de Chetamal, y se llegó hasta la ceguera inexplicable de suponerle reo de traición á la patria y de pedir contra él la iniciación de un proceso? ¿Por qué, sin tener en cuenta la elocuente voz de los hechos que proclaman la verdad desconsoladora pero evidente de nuestra debilidad, ante la nación con quien tratamos, se lanza

tranquilamente la aseveración de que era sumamente sencillo emplear los recursos de la diplomacia, para lograr todo lo que se hubiera querido? Los sentimientos patrióticos no deben reñirse con la sinceridad y la franqueza, y pensamos que nada es tan perjudicial á los intereses nacionales, como excitar y levantar el ánimo de los pueblos contra los actos prudentes y juiciosos del Gobierno de la Unión, infundiéndoles ideas falsas de su poder para volverlos enemigos de sus propios intereses bien entendidos.

Se invoca á grito herido el honor de la Nación, se habla de nuestros derechos vulnerados, se zarandea mucho el amor patrio y se ofrece pródigamente la vida en cambio de un solo palmo de tierra cedido en la Convención; pero no se tiene en cuenta que esa misma honra del país y la misma dignidad de la patria, demandan y exigen que el Tratado se autorice y que cesen para siempre las usurpaciones ilegítimas y las ofensas á la soberanía mexicana. Qué, ¿no se ve que sin el Tratado, en vez de un ultraje, si lo fuese, tendríamos muchos semejantes á los que hemos sufrido continuamente en cada avance, en cada invasión, en cada paso del colono inglés dentro del territorio mexicano? Por defender la honra de la patria, se desea que ella sea ofendida constantemente y se pretende que, pedazo á pedazo, se nos arrebatase aún la parte de esa tierra querida que intentamos salvar con el sacrificio doloroso que nos impone el Tratado.

Se dice que es vano el sacrificio exigido: que los ingleses con la Convención ó sin ella continuarán invadiendo nuestro territorio, y que será inútil é infructuoso para México legitimar la usurpación de las tierras cedidas; pero si así fuese, sobre que Inglaterra sellaría su propia deshonra, rompiendo injustificada y ambiciosamente los pactos solemnes que celebrara, nosotros nada perderíamos; porque desligados entonces de toda obligación por virtud de la mala fe de quien nos prometiera sin cumplirnos, volveríamos á las mis-

mas condiciones en que estamos actualmente los dos pueblos, y sería perfecto derecho nuestro el negarnos también á respetar el Tratado y reivindicar nuestro territorio.

Los derechos y obligaciones que el Tratado consigna son recíprocos; y es indudable que una de las partes contratantes no puede exigir el cumplimiento de los convenios ajustados, sin cumplirlos también y respetarlos.

¿En qué puede fundar Inglaterra, se pregunta candorosamente, sus pretendidos derechos á la isla de Ambergris y los cayos yucatecos que *nunca, jamás* han sido objeto de concesiones para corte de palo ni otra alguna? Nosotros contestamos que la Gran Bretaña no intenta fundar derecho alguno: que su conveniencia está evidentemente en la reprobación del Tratado; y que aunque finge y aparenta querer decidir la cuestión de límites y que se fijen las fronteras de las dos naciones, nada en realidad protege más sus pretensiones invasoras que el *statu quo* mantenido hasta aquí, y que sin limitación alguna le permitió aumentar incesantemente la soberanía que de hecho tuvo aquende el Hondo, aun en porciones de territorio que no le fueron cedidas en el Tratado. Los que combaten éste exigen demasiado, pidiendo que no se autorice y que tampoco se conserve el *statu quo*. ¿Cómo, pues, satisfacer deseos tan imposibles, ilusiones tan irrealizables, que sólo pueden concebirse en quienes víctimas de una alucinación, excusable sólo por el noble objeto que la motiva, y muy lejana de un espíritu práctico y positivo, sueñan en un inmenso poder que no tenemos, y piensan que la vida de dos ó tres periodistas, ofrecida á la patria en holocausto, ha de salvarnos de la futura dominación inglesa y de la esclavitud que forzosamente ha de traernos una raza que no piensa, ni quiere, ni siente como la nuestra? No se reflexiona en que mientras perdamos el tiempo en discusiones infructuosas, y en tanto que retardemos la ra-

tificación del Tratado, nuestros derechos serán constantemente heridos por las violaciones territoriales del colono inglés y nuestras fronteras amenazadas por los bárbaros, aun no sometidos ni sujetos á nuestras leyes, á pesar de los inmensos sacrificios consumados, y de la sangre derramada sobre esa tierra bendita y santificada por los esparcidos huesos de nuestros padres, que ha de asegurarnos el cumplimiento exacto de la Convención proyectada.

La reconquista gloriosa del territorio yucateco contra las tribus aborígenes, comenzada por los héroes de la guerra social, no podrá llevarse á su terminación feliz si detrás del salvaje se encuentra siempre el ojo codicioso del colono inglés que aplaude nuestras derrotas y llora nuestras victorias, porque al abrigo y á la sombra de esa insurrección que devastó nuestros campos y desoló nuestros hogares, aumenta sus dominios y levanta el edificio de su poder sobre las profanadas tumbas de nuestros hermanos.

¿Qué es, pues, lo que quieren los que atacan el Tratado? Si los recursos diplomáticos empleados ya por nuestro Gobierno y á los que tanta importancia conceden, fueron hasta el día infructuosos, ¿intentan acaso que declaremos la guerra á la poderosa nación usurpadora y que obedeciendo irreflexivamente las inspiraciones de un exajerado sentimentalismo patriótico, probemos á restaurar nuestra soberanía sobre las tierras discutidas y que por conservar la isla de Ambergris, que en realidad hace algún tiempo perdimos y abandonamos á la dominación inglesa, preparemos la ruina de la patria y la desgracia de la República.

Desechemos esas quimeras que nos convierten en quijotes del derecho ó en sublimes aventureros, si se quiere; pero que en realidad no nos producen ninguna utilidad práctica, y ponen en grave riesgo nuestros intereses más queridos y la libertad é independencia del país.

Aunque se niegue obstinadamente, las causas san-

tas de la patria, la civilización y la humanidad comprometidas en esa guerra de bárbaros, que es urgente concluir, justifican suficientemente ante el juicio de la historia la ratificación y ejecución del Tratado.

II.

Para combatir el Tratado Anglo-Mexicano, que fija los límites de Belice y Yucatán, no sólo se han traído al debate los principios de justicia absoluta que amparan la soberanía mexicana, ya expuestos y repetidos incesantemente en todas las contestaciones diplomáticas que han surgido con motivo del cuestionado dominio sobre el territorio á que se refiere la Convención, sino que apelándose también al derecho constitucional y dándose á sus preceptos una interpretación que terminantemente condenan la historia, el texto expreso de la ley y las opiniones de nuestros más notables publicistas, se ha pretendido negar al Senado la facultad exclusiva de aprobar los Tratados que se celebren con las naciones extranjeras, siempre que versen sobre puntos ajenos á la extradición de criminales, comercio, navegación y otros que caprichosamente se suponen menos importantes y trascendentales que la fijación de nuestras fronteras y la designación de la línea que separa nuestra jurisdicción territorial de la de los vecinos pueblos extraños.

Inútil parece expresar que para sostener tan peregrinas teorías, jamás escuchadas aún en épocas en que las pasiones é intransigencias políticas no permitían el tranquilo imperio de la razón ni los fulgores de una discusión serena é ilustrada, ha sido necesario formular deducciones arbitrarias, atribuir al legislador constituyente intenciones contrarias al mantenimiento y conservación de los lazos que forman la Federación